

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 1/10

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer la metodología para disponer de las medidas de promoción y prevención al interior de la empresa METRO LÍNEA 1, en su sede administrativa y frentes de obra, enfocada hacia la gestión preventiva de los riesgos que puedan afectar la salud y la integridad de todos los trabajadores, en el entorno laboral y extralaboral reconociendo al trabajador como un ser social para quien su trabajo puede verse afectado por el entorno personal también.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a trabajadores directos y en misión principalmente, aunque en actividades planificadas con temas generalizados puede incluirse a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes durante todas las etapas administrativas y operativas, incluye las actividades encaminadas a la promoción de estilos de vida saludable.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema de Gestión Integral

4. DEFINICIONES

TERMINO	DESCRIPCIÓN
Calidad de vida	La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Es un concepto extenso y complejo que engloba la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las creencias personales y la relación con las características sobresalientes del entorno.
Condiciones de salud	El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 2/10

TERMINO	DESCRIPCIÓN
	que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora
Condiciones de vida	Las condiciones de vida son el entorno cotidiano de las personas, dónde éstas viven, actúan y trabajan. Estas condiciones de vida son producto de las circunstancias sociales y económicas, y del entorno físico, todo lo cual puede ejercer impacto en la salud, estando en gran medida fuera del control inmediato del individuo.
Educación para la salud	La educación para la salud aborda no solamente la transmisión de información, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud. La educación para la salud incluye no sólo la información relativa a las condiciones sociales, económicas y ambientales subyacentes que influyen en la salud, sino también la que se refiere a los factores de riesgo y comportamientos de riesgo, además del uso del sistema de asistencia sanitaria. Es decir, la educación para la salud supone comunicación de información y desarrollo de habilidades personales que demuestren la viabilidad política y las posibilidades organizativas de diversas formas de actuación dirigidas a lograr cambios sociales, económicos y ambientales que favorezcan la salud OMS.
Enfermedades infectocontagiosas	Son enfermedades producidas por la transmisión del agente causal, ya sea por contacto directo con la persona afectada o por otra vía, como el aire, los alimentos, el agua u otras. Una enfermedad infectocontagiosa es causada por un microorganismo. Puede ser transmitida de una persona a otra. Los microorganismos que causan enfermedades se llaman patógenos y pueden ser de varios tipos: Virus, Bacterias, Protozoarios y Hongos.
Enfermedades transmitidas por	Las enfermedades transmitidas por vector como dengue, Chikunguña y zika son enfermedades virales

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 3/10

TERMINO	DESCRIPCIÓN
vectores	provocadas por la picadura de un vector (mosquito) infectado por alguno de estos virus.
Estilos de vida	Corresponden a una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales.
Morbilidad	Relativo a las enfermedades características de una población.
Prevención	Significa acción y efecto de prevenir. Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes, delitos, etc.
Prevención de la enfermedad	Significa la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas. (Definición de la OMS)
Prevención individual y poblacional	Ambos son ámbitos distintos, aunque complementarios, pues una población que está compuesta por individuos es algo más que los individuos que la componen. Los determinantes de la distribución de un problema de salud en la población no son necesariamente los mismos que las causas de los casos individuales de enfermedad.
Prevención integral	Integración de todas las instancias de prevención, primaria, secundaria y terciaria, para el control de las condiciones de riesgo en el ambiente intralaboral, extralaboral y en las características de susceptibilidad del individuo.
Prevención primaria	Está dirigida a evitar la aparición inicial de una enfermedad o dolencia.
Promoción de salud	La promoción de la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el proceso que

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 4/10

TERMINO	DESCRIPCIÓN
	permite a las personas incrementar el control sobre su salud".
Prevención secundaria y terciaria	Tienen por objeto detener o retardar la enfermedad ya presente y sus efectos mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado o reducir los casos de recidivas y el establecimiento de la cronicidad, por ejemplo, mediante una rehabilitación eficaz.
Salud	La promoción de la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud".
Salud	La constitución de la OMS de 1948 define la salud como: Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. Dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.
Salud pública	Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.
Sivigila	Es el sistema de vigilancia en Salud Pública y tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.
Riesgos de salud pública	Son aquellos que afectan la salud de las personas de los distintos grupos humanos de una zona, región o área en forma simultánea.
Vigilancia en salud pública	Es una función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud,

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 5/10

TERMINO	DESCRIPCIÓN
	consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

5. GENERALIDADES

Son referentes para la determinación de las actividades a desarrollar en función de la promoción y prevención de la salud:

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

La IPS que presta su servicio para la realización de los exámenes médicos ocupacionales presenta mínimos anualmente informes con el diagnostico de condiciones de salud, de conformidad con lo establecido en la legislación, conteniendo como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico). Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los trabajadores.
- Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.
- Recomendaciones (las cuales se tendrán en cuenta en la planificación de actividades de promoción y prevención anuales).

ANÁLISIS DE AUSENTISMO

Se realizará el análisis general de ausentismo anualmente, el cual debe contener variables sociodemográficas como: Identificación, nombres, apellidos, género, edad, antigüedad,

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 6/10

área, vinculación, indicador prorroga, días, tipo incapacidad, fecha desde, fecha hasta, base liquidación, valor incapacidad, código CIE 10, Grupo Relacionado de Diagnósticos y programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) de interés.

Teniendo la base de datos completa se realizan los respectivos cruces de variables obteniendo la información necesaria para el análisis general de ausentismo identificando principales causas y sistemas afectados, identificando así los temas relevantes para las actividades de prevención. La planificación anual puede ser ajustada adicionalmente por un análisis trimestral del ausentismo o por la incidencia percibida. Del análisis de ausentismo cuando aplique se implementará el SIG-EI-PR-04 Procedimiento rehabilitación reintegro o reubicación y seguimiento a restricciones y/o recomendaciones.

PSICOSOCIAL

Se incluyen actividades de promoción y prevención siguiendo lo establecido en ese programa.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Anualmente el plan de trabajo deberá incluir campañas preventivas dentro de la estrategia de la organización de hábitos y estilos de vida saludable enfocadas a hábitos saludables en alimentación, actividad física o sueño, entre otros; y campañas preventivas sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco. Como medidas de control y en cumplimiento a la política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, se realizan pruebas de acuerdo con lo establecido en el SIG-EI-PR-30 Para toma de prueba de alcohol y sustancias psicoactivas.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Se incluyen las actividades de prevención del tipo formación y sensibilización en riesgos físicos, químicos y biológicos, de acuerdo con los programas de vigilancia epidemiológica de la organización.

INTERVENCIONES SEGÚN VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

Se proponen campañas preventivas de acuerdo con el perfil sociodemográfico de la población, con inclusión por ejemplo de actividades enfocadas a la prevención de enfermedades comunes a la población por género, edad

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-19 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 7/10

INTERVENCIONES SEGÚN CRONOGRAMA DE SALUD POR LA OMS Y ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE COLOMBIA

Se tendrá en cuenta el calendario de las actividades en salud establecido por la Organización mundial de la salud. De otro modo se realizarán campañas de promoción y prevención de acuerdo con las alertas epidemiológicas al nivel local, nacional y mundial.

INTERVENCIONES POR SALUD PÚBLICA

Consultar mensualmente la plataforma SIVIGILA con el fin de conocer la información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población en los diferentes centros de trabajo.

PROGRAMACIÓN DE MEDICIONES DE HIGIENE

De acuerdo con la valoración de los peligros y riesgos de los sitios de trabajo de la organización se programará las mediciones de higiene correspondientes.

REGISTROS DE ACCIDENTALIDAD

Análisis de la estadística de accidentalidad reportada en el proyecto y adicionalmente análisis de la información del SIG-EI-FR-103 Registro de Primero Auxílios.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-19 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 8/10

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Inicio 1. Actualización anual de información de referencia 2. Planificación anual de actividades 3. Implementación del plan de actividades 4. Seguimiento al plan de acción y a condiciones de salud 5. Verificación y análisis de eficacia Fin	INICIO 1. Anualmente, se actualiza el perfil sociodemográfico y de condiciones de salud de la compañía solicitando a todos los colaboradores directos y en misión diligenciar la encuesta del perfil sociodemográfico y el auto reporte de condiciones de salud en medios digitales o físicos. Esta información consolidada sirve como referencia para la planificación de promoción y prevención. 2. Se definen los planes de acción alineados a la realidad de la organización utilizando como insumo toda la información relacionada en las condiciones generales de este procedimiento. Las actividades deben estar encaminadas a la prevención de patologías asociadas a los factores de riesgo. La metodología de las actividades debe ajustarse al área de trabajo de la población objetivo y al nivel de escolaridad, por lo que es un referente la información anual actualizada del paso anterior. 3. Se ejecutan las actividades según planificación 4. Se realizarán ajustes en los planes de acción alineados a la realidad de la organización, por ejemplo por análisis trimestral del ausentismo o por la incidencia percibida. De igual forma consultar trimestralmente la plataforma SIVIGILA con el fin de conocer la información sobre la dinámica de los eventos que pueden afectar la salud de la población en los diferentes centros de trabajo y consignar en la Matriz de identificación de riesgos en salud pública 5. Al finalizar el año se revisan los resultados de ausentismo, diagnóstico de condiciones de salud y se evalúan cambios en las condiciones de salud de la población, determinando la necesidad de continuidad o ajuste en las actividades planificadas para el siguiente periodo. El ciclo empieza nuevamente en el paso 1.	RRHH Coordinador SST Coordinador SST Coordinador SST Coordinador SST	SIG-EI-FR-32 Encuesta perfil sociodemográfico SIG-EI-FR-27 Tarjetas de reporte de actos y condiciones inseguras y de salud SIG-PI-FR-09 Plan de trabajo anual SIG-PI-FR-09 Plan de trabajo anual SIG-PI-FR-09 Plan de trabajo anual SIG-EI-FR-12 Matriz de identificación de riesgos en salud pública SIG-PI-FR-09 Plan de trabajo anual

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

- **SIG-EI-FR-32** Encuesta- perfil sociodemográfico
- **GA-FR-032** Formato de caracterización de accidentes, enfermedades laborales y ausentismo_V.02

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-19 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 9/10

- **SIG-EI-FR-103** Registro de Primeros Auxilios
- **SIG-EI-FR- 12** Matriz de identificación de riesgos en salud pública

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Políticas
 - Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - NTC/ISO 45001:2018
 - Apéndice Técnico 15 – Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo
- CONTRATO DE CONCESIÓN No 163

9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

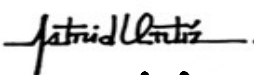
CONTROL DE EMISIONES		
REV	FECHA	EMITIDO PARA
1	28/02/2022	Para emisión

CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE: SIG-EI-PR-19 DEPARTMENT: SSTAS VERSION: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Page: 10/10

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Ludwin Alberto Ruiz	SST Resident
REVISÓ		Liliana Isabel Molina	SST Coordinator
REVISÓ		Angela Ciendua	SIG Engineer – HSEQ
REVISÓ		Astrid Ortiz Forero	Environmental & SST General Manager
REVISÓ		Alejandro Tocaruncho	SIG- HSEQ Director
APROBÓ		Alejandro Maya	Environmental & SST, Social VP

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.